

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 1.380/2016

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Carlota (Córdoba), hace Saber:

En el ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y por el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D.L. 2.568/86, de 26 noviembre).

Atendido lo anterior y en uso de las facultades conferidas por la legislación vigente aplicable, he tenido a bien dictar las siguientes resoluciones de delegación:

Resultando que por auto de la Jueza Encargada del Registro Civil de La Carlota (Córdoba), han sido aprobadas la celebración de los Matrimonios Civiles, don Manuel Jesús Ariza Ortiz y doña María José Cano Castro el próximo día 21 de mayo; de don Francisco Fernando García Bonilla y doña María Leonor Wals Alcántara el día 21 de mayo; y de don Alejandro Fernández Sopena y doña Ana Lucía Sánchez Picón el día 28 de mayo.

Resultando que el Registro Civil de La Carlota (Córdoba) ha remitido los expedientes correspondientes a este Ayuntamiento por haber solicitado los contrayentes que se delegue la prestación del consentimiento matrimonial de esta Alcaldía.

Resultando que los contrayentes solicitan a esta Alcaldía que el acto del matrimonio se delegue a favor de don Francisco Javier Martín Torres y don Alfonso Gálvez Carmona.

Considerando lo dispuesto en el artículo 51.1 del Código Civil, y

en la norma cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, esta Alcaldía Resuelve:

Primero. Delegar en favor de la Concejala de este Ayuntamiento, don Francisco Javier Martín Torres para que autorice el matrimonio Civil entre don Manuel Jesús Ariza Ortiz y doña María José Cano Castro, cuya celebración tendrá lugar el próximo día 21 de mayo de 2016, a las 13:00 horas en el Excmo. Ayuntamiento de La Carlota.

Delegar en favor del Concejal de este Ayuntamiento don Alfonso Gálvez Carmona para que autorice el matrimonio Civil entre don Francisco Fernando García Bonilla y doña María Leonor Wals Alcántara, cuya celebración tendrá lugar el próximo día 21 de mayo de 2016, a las 20:00 horas en el Excmo. Ayuntamiento de La Carlota.

Delegar en favor del Concejal de este Ayuntamiento don Alfonso Gálvez Carmona para que autorice el matrimonio Civil entre don Alejandro Fernández Sopena y doña Ana Lucía Sánchez Picón, cuya celebración tendrá lugar el próximo día 28 de mayo de 2016, a las 12:30 horas en el Excmo. Ayuntamiento de La Carlota.

Segundo. Notificar la presente Resolución los concejales arriba indicados a efectos de su conocimiento y su aceptación.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Así lo manda y firma su Señoría, el Sr. Alcalde, en La Carlota, de todo lo cual yo, Secretario Acctal., doy fe.

La Carlota, a 18 de abril de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Granados Miranda. El Secretario Acctal., José Gracia Zafra.